



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1105-R-UNICA-2026

Ica, 08 de julio de 2026

VISTO:

El Informe N° 109-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 421-D-FDCP-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a trece (13) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para optar el **Título Profesional de Abogado**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **30 de junio de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Abogado**, mediante **Resoluciones Decanales N° 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395 y 396-FDCP-UNICA-2026**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 109-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de julio de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Abogado** a los bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 08 de julio de 2026**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**; a los bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	APARCANA HUAMAN KARLA MONICA	20172179	TESIS	384-D-FDCP-UNICA-2026
2	ARAOZ SOTO ALVARO VICENTE	20172180	TESIS	385-D-FDCP-UNICA-2026
3	AUQUES ESPINOZA ALEJANDRA BEATRIZ	20163604	TESIS	386-D-FDCP-UNICA-2026
4	CASAVILCA RAMOS MARYNES DEL ROSARIO	20172182	TESIS	387-D-FDCP-UNICA-2026
5	CUETO URIBE ESTEFANI GLORIA	20145238	TESIS	388-D-FDCP-UNICA-2026
6	DIAZ CHAVEZ FLOR ALEJANDRINA	20160302	TESIS	389-D-FDCP-UNICA-2026
7	GAVILAN CACERES MAHLI MARINDA	20154977	TESIS	390-D-FDCP-UNICA-2026
8	GUTIERREZ VENTURO JOINS SERGIO	20142521	TESIS	391-D-FDCP-UNICA-2026
9	HERNANDEZ VALENZUELA JAZMIN ALEJANDRA	20174466	TESIS	392-D-FDCP-UNICA-2026
10	HUARIPAUCAR QUICHUA CESAR PAUL	20183064	TESIS	393-D-FDCP-UNICA-2026
11	MORALES NAVARRETE DIANA LIZETH	20154992	TESIS	394-D-FDCP-UNICA-2026
12	QUISPE GUERRA KEREN JAZMIN	20183080	TESIS	395-D-FDCP-UNICA-2026
13	TORRES SALDAÑA GIULIANA ELIZABETH	20150733	TESIS	396-D-FDCP-UNICA-2026



Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Derecho y Ciencia Política y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR